



CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZAS DE TRABAJADOR DE SERVICIO PARA EL AÑO 2023 EN LA I.E N° 16466 SAN FRANCISCO DE ASÍS”.NUEVA ESPERANZA- DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa N°16466 “San Francisco de Asís” del centro poblado Nueva Esperanza, distrito y provincia de San Ignacio , pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral DL 276, para el año 2023, a fin de coadyuvar el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/IIEE	NOMBRE DE LA IE	IIEE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CANT. DE PUESTOS	CANTIDAD
			NIVEL	TIPO							
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/ “SFA”	16466 SAN FRANCIS CO DE ASIS	PRIMARIA	ESTATAL	116461 422115	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	RENUNCIA DE: PESANTES ROMAN, MIGUEL ANGEL,	REEMPLAZO TEMPORAL AL 30 DE DICIEMBRE 2023	1

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 durante año 20232
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior

Anexo 1

Convocatoria para la contratación de Personal administrativo del Régimen Laboral DL 276 Trabajador de Servicio en el mes de Enero 2023

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGADRE /UGEL	
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	DRE/GUEL/IIEE	09/01/2023 (01 día hábil)
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	Director DRE/UGEL	13/01/2023 al 26/01/2023 (10 días hábiles)
5	Presentación de expedientes (Mínimo 5° de educación secundaria)	Postulante	27y 30 /01/2023 (2 días hábiles)
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes. Entrevista personal (Grupo Profesional) (***)	Comité de Contratación	31/01/2023 (1 día hábil)
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos – 31/01/2023		
8	Presentación de reclamos por escrito – 01/02/2023	Postulante	01/02/ al 02/02 2023: (2 días hábil)
9	Absolución de reclamos – 02/02/2023.	Comité de Contratación	
10	Publicación final de Cuadro de Méritos – 02/02/2023		
11	Adjudicación de plazas (Día 03/02/2023 a horas 10.00 am.) - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario-	Comité de Contratación	Del 03 al 06//02 /2023. 02 días hábiles
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL 3/02/2023 al 06/02/2023.	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario –		
14	Notificación de la resolución	Director DRE/UGEL	

(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado “Talento Perú” y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, **modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.**

(**) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.

(***) **La entrevista personal no es aplicable al Grupo Ocupacional Técnico y Auxiliar.** El Comité de Contratación publicará en los medios disponibles el Cronograma de entrevistas (fecha y hora).



Prof. José Higinio Larreatigue
Lalangui
Presidente



Prof. Alejandro Ulises Paiva
macharé
Representan de docentes



sr. Santos Adán Campos García
Padre representante del CONEI.



Prof. Carlos Jiménez Rivera
Representante CONEI docentes